GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMECYT | EDOMÉX
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Informe en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico

2022

SECRETARIA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Paseo Colón, núm.:112-A, Col. Ciprés C.P. 50120, Toluca, Estado de México
Tel. 722 319 00 11 al 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28

CONTENIDO

1. Presentación..... 3

2. Marco Normativo 4

3. Instalación y Formalización del Sistema Institucional de Archivo y del Grupo Interdisciplinario……..……5 - 6

4. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico..... 7

5. Capacitaciones, asesorías y verificación del cumplimiento de los acuerdos .....8 -9

6. Elaboración del Cuadro General de Desarrollo Archivístico……10 - 11

7. Inventario de los Archivos de Trámite en su primer etapa……..12 – 13

8. Entrega del Proyecto Fondo Mixto……14

9. Estadísticas de consulta y préstamo de expedientes……..……15

10. Acciones realizadas en armonización con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios……...15 - 19

1. PRESENTACIÓN

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, a través del Departamento de Archivo adscrito a la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, pone a disposición el informe en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, por el cual, se coordinaron las acciones implementadas por los integrantes del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario para el logro de los objetivos propuestos y la incursión de una cultura archivística en la institución.

Los documentos y los archivos son importantes porque brindan la oportunidad de reconstruir, estudiar y difundir la historia, logran cimentar el sentido de pertenencia e identidad en las instituciones, además de permitir, el establecimiento de pautas de comprensión de los resultados obtenidos en la ejecución de políticas gubernamentales, en favor del desarrollo de la sociedad. Si bien los archivos han existido desde épocas remotas, hoy en día el archivo es considerado como el eje de dirección de un buen gobierno y como fuente de información primordial para la administración pública.

2. MARCO NORMATIVO

Constituciones

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

(Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917)

Leyes

Ley General de Archivos.

(Diario Oficial de la Federación, 15 de junio del 2018)

Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

(Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 26 de noviembre del 2020)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo del 2015)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

(Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", 4 de mayo del 2016)

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

(Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2017)

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

(Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" 30 de mayo del 2017)

3. Instalación y Formalización del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario del COMECYT

En el marco de la apertura del Departamento de Archivo, en paralelo con la integración del mismo a la estructura orgánica de la institución, se efectuaron labores para conformar las asignaciones de los servidores públicos que darían pauta para la integración de los grupos de trabajo en materia archivística.

Por lo anterior, quedo asentado en las sesiones de trabajo que el Sistema Institucional de Archivos en conjunto con el Grupo Interdisciplinario, cumplirán con la tarea de ser los medios y la forma en cómo se administrarán, organizarán y conservarán los documentos de archivo que se produzcan, adquieran, se requieran o se encuentren en resguardo, como resultado de las competencias, atribuciones y funciones de la institución, es por ello, que para llevar a cabo los proceso de gestión documental, la instalación y la formalización del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario, se convirtieron en una actividad de alto impacto institucional, facilitando el cumplimiento de las labores inherentes con la normatividad vigente de conformidad, con los criterios, técnicas, métodos, principios y teorías archivísticas.

En relación a la apertura de los comités en materia archivística, se contó con la participación un total de 11 servidores públicos que integran el Sistema Institucional de Archivos, mientras que el Grupo Interdisciplinario se encuentra integrado por los 9 responsables de las unidades administrativas que integran a la institución, cabe mencionar que las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario se encuentran debidamente rubricadas y validadas por los integrantes del comité.

A continuación, se presenta la relación de las sesiones ordinarias que se efectuaron a lo largo del periodo anual conforme al Sistema Institucional de Archivo:

Fecha de la Sesión	**Tipo de Sesión**
04 de Abril	Sesión de Instalación y Formalización
09 de Mayo	Primera Sesión Ordinaria
08 de Agosto	Segunda Sesión Ordinaria
05 de Diciembre	Tercera Sesión Ordinaria

Conjuntamente con lo anterior, se realizaron las siguientes sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario:

Fecha de la Sesión	**Tipo de Sesión**
08 de Abril	Sesión de Instalación y Formalización
16 de Mayo	Primera Sesión Ordinaria
15 de Agosto	Segunda Sesión Ordinaria
07 de Diciembre	Tercera Sesión Ordinaria

En este sentido, se emitieron reportes para el cumplimiento de los acuerdos por pate del Área Coordinadora de Archivos, mismos que fueron reportados ante los comités antes referidos.

4. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022

Se elaboró en el mes de marzo el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, en el cual, se definieron las prioridades instituciones, considerando los recursos humanos, materiales, tecnológicos y operativos disponibles, efectuando acciones de identificación, organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos en armonización con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

El establecimiento del P.A.D.A (por sus siglas), dotó a los servidores públicos con actividades archivísticas, una perspectiva global del estado actual de los archivos que conforman el patrimonio documental del COMECYT, considerándolo como una herramienta de planeación para llevar a cabo una correcta ejecución, programación, evaluación y control de riesgos, subsanando las áreas de oportunidad prioritarias para el logro de los objetivos.

Por otra parte, el P.A.D.A. se presentó para conocimiento de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinarios en las actas de la primera sesión ordinaria de ambos comités en el mes de mayo 2022. En este sentido, se realizaron los informes de cumplimiento mismos que fueron reportados ante los integrantes de los comités en las sesiones ordinarias del 2022.

5. Capacitaciones, asesorías y verificación del cumplimiento de los acuerdos

A través del Diagnóstico Integral de Archivos del COMECYT, se reconocieron las necesidades prioritarias, como lo es el contar con un "programa de capacitaciones en materia archivística" que permita la profesionalización para la adquisición de competencias laborales que deberán de ser consideradas por las y los servidores públicos sobre gestión documental y administración de archivos, es por ello que, a través de los comités en materia archivística y la actividad número seis del P.A.D.A 2022, se llevaron a cabo la impartición de capacitaciones presenciales dirigidas a las y los servidoras públicos que realizan actividades archivísticas en las unidades administrativas impartidas por el Área Coordinadora de Archivos.

Como resultado de la actividad, se contó con la participación de 31 asistentes de un total de 60 servidores públicos adscritos al COMECYT. Siendo 15 servidores públicos y 16 servidoras públicas en total quienes atendieron los oficios de convocatoria emitidos a los responsables de los archivos de trámite de las unidades administrativas, los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas tomaron un promedio de 3 módulos de los 5 propuestos.

Por lo anterior, se llevaron a cabo asesorías técnicas, conjuntamente con las unidades administrativas para realizar los procesos de gestión documental en los archivos de trámite y complementar la jornada de capacitaciones internas realizadas en los meses posteriores, fomentando la incursión de una cultura archivística dentro de las unidades administrativas.

Continuamente, se reiteró la invitación a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos a participar en el Programa de Formación y Profesionalización en línea; gestión documental y administración de archivos impartido por la Dirección de Administración y Servicios Documentales (actual Archivo General del Estado de México).

A colación, se tuvo participación en el primer Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos, impartido por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo (IPSP) y la Dirección General de Innovación, concluyendo con diez módulos a lo largo de 150 horas auto sugestionables.

6. Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística

A través de la Subdirección de Normatividad y Proyectos Archivísticos, se dio seguimiento a la elaboración del primer Cuadro General de Desarrollo Archivístico para el COMECYT, atendiendo las asesorías técnicas y las sugerencias pertinentes para la creación del instrumento de control archivístico emitidas por el Archivo General del Estado de México.

El Cuadro General de Clasificación Archivística es el instrumento base para la organización de los documentos que se producen y se reciben al interior de los archivos de trámite. Su elaboración se ha efectuado considerando las atribuciones y funciones de las unidades administrativas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, es decir, se trata de un Sistema de Clasificación "Funcional", para organizar la documentación producida o recibida; facilitando con ello la localización y consulta de los documentos de archivo.

El Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología se encuentra estructurado de la siguiente forma:

Fondo	Funciones	Sección	Series	Subseries
COMECYT	Sustantivas	4	12	8
	Comunes	13	110	55
	Total	17	122	63

El fondo documental y las secciones que integral el Cuadro General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología son las siguientes:

Fondo Documental: Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT)

Secciones
1S Fomento a la investigación científica
2S Apoyo y fomento al desarrollo tecnológico
3S Fondos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología
4S Difusión y divulgación científica
1C Legislación
2C Asuntos jurídicos
3C Programación, organización y presupuestación
4C Administración de personal
5C Administración de recursos financieros
6C Administración de recursos materiales
7C Servicios generales
8C Tecnología y servicios de la información
9C Comunicación social
10C Control y evaluación
11C Planeación, información y evaluación
12C Transparencia y acceso a la información
13C Gestión documental y administración de archivos

7. Elaboración del Inventario General de los Archivos de Trámite

Los inventarios documentales como instrumentos de consulta archivística mediante el estudio de sus características, permiten describir el contenido de los fondos documentales, en este sentido, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 considero estrategias y actividades a realizar en un corto, mediano y un largo plazo, por tal motivo, se efectuó la elaboración del llenado de caratulas de archivo, guías simples e inventario somero, que permitió contar con un mayor control entorno a la documentación que es producida por las unidades administrativas.

En consecuencia y con la finalidad de identificar la documentación en resguardo de los Archivos de Trámite, así como de regular, las transferencias primarias al Archivo de Concentración y con el propósito de que se realicen de manera homogénea, se estipulo a través del acuerdo COMECYT/02/ORD/01/2022 en el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos; realizar el llenado de caratulas de expediente, guía simple de archivo y elaborar el llenado del inventario archivístico de la documentación en resguardo en los Archivos de Trámite por unidad administrativa.

Los rubros que se consideraron para el cumplimiento del acuerdo fueron los siguientes: 1) Listado del CGCA, 2) Ordenación de la documentación por temas, 3) Caratula de expedientes, 4) Guía Simple de Archivo y 5) Inventario Documental.

Posteriormente, se aprobó el calendario de verificación para el cumplimiento de la actividad número ocho del P.A.D.A dando como resultado la siguiente gráfica:

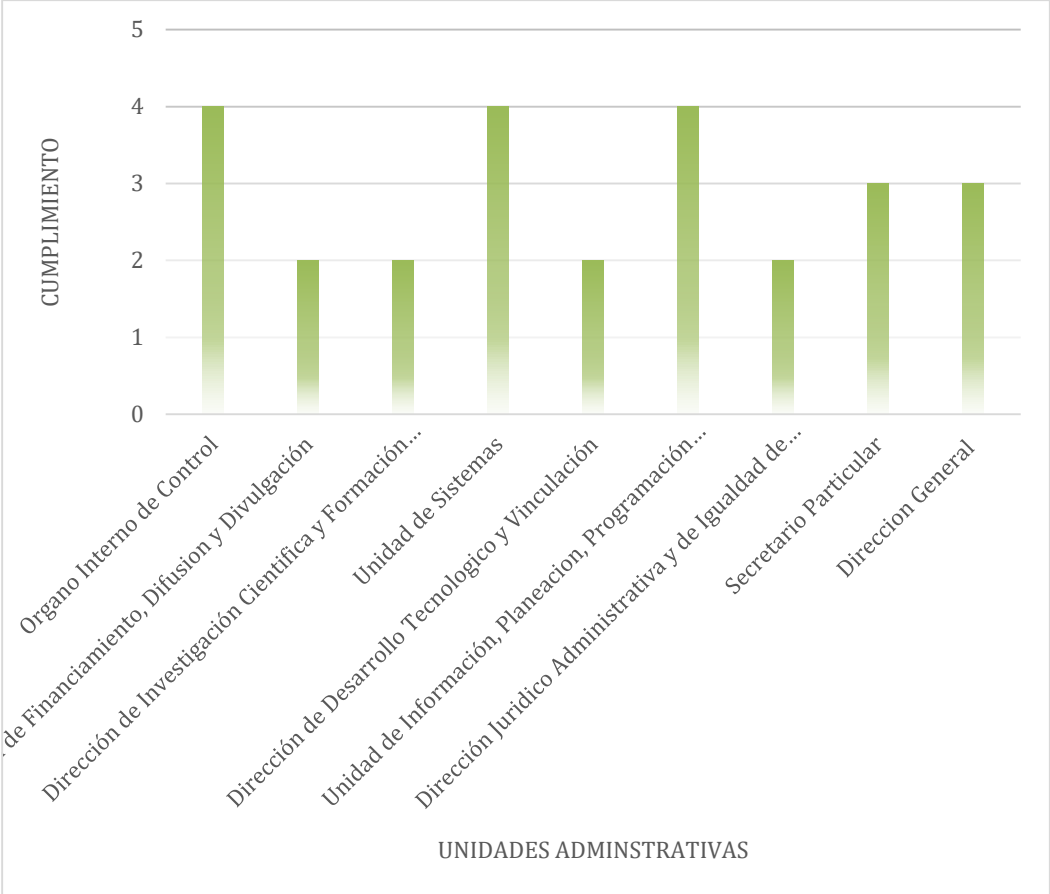

Cabe resaltar los esfuerzos de la unidad de sistemas, la unidad de información, planeación programación y evaluación y del órgano interno de control, por el interés mostrado en las reuniones de trabajo y las asesorías técnicas efectuadas en favor de los archivos de trámite para el cumplimiento de la actividad.

.

8. Entrega de los Proyectos del Fondo Mixto del EDOMÉX

Una prioridad del P.A.D.A. 2022 se relaciona con la entrega de los proyectos del Fondo Mixto, los cuélales refieren a un instrumento de fomento al desarrollo científico y tecnológico a nivel estatal, a través de un fideicomiso formado por aportaciones otorgadas por el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La apertura de los trabajos técnicos para el rescate de los proyectos del Fondo Mixto, se implementaron a partir del mes de marzo del 2022, contando con una apertura al mes de octubre para su primera revisión y puesta a disposición de la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión. Por tal motivo, el Fondo Mixto del Estado de México consta de 56 proyectos de los cuales, 46 fueron integrados bajo las características requeridas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Cabe mencionar que el acta correspondiente, en base a la transferencia del Fondo Mixto, se encuentra en proceso de revisión, a causa de los trámites administrativos que se derivan para su aprobación y transferencia.

9. Estadísticas de consulta y préstamo de expedientes

Actualmente el registro de las solicitudes de préstamo del Archivo de Concentración a partir del mes de marzo ha crecido de forma exponencial:

Trimestre	Número total de prestamos
1°	0
2°	4
3°	6
4°	17
Total:	27

No omito mencionar que en el primer trimestre no se efectuaron prestamos de expedientes debido a la incorporación del Área Coordinadora de Archivos en el mes de marzo.

10. Acciones realizadas en armonización con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección General como sujeto obligado, instauro su Sistema Institucional de Archivos y su Grupo Interdisciplinario, en seguimiento al Diagnóstico Integral de Archivos emitido por la Dirección de Administración y Servicios Documentales.

Se atendieron las recomendaciones emitidas en el Diagnóstico Integral de Archivos del COMECYT, por esta razón, algunas de las actividades más destacadas en la armonización con la normatividad en materia de archivos son las siguientes:

- El Director General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología realizo las acciones necesarias para garantizar que la persona servidora pública Responsable del Área Coordinadora de Archivos, cuente con la capacidad y los conocimientos básicos necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones normativas que le corresponden al Área Coordinadora de Archivos, así como para que desempeñe únicamente dichas funciones.

- La persona Responsable del Área Coordinadora de Archivos cumple con los conocimientos y habilidades, competencias y experiencias relacionadas con la gestión documental y administración de archivos, con la finalidad de cumplir con las funciones que tiene asignadas en la normativa vigente.

- Los documentos de archivo generados y recibidos por las unidades administrativas del COMECYT han sido integrados en su mayoría en expedientes, por asunto, actividad o trámite.

- El Área Coordinadora de Archivos, realizo la inscripción al Registro Nacional de Archivos, reportando la existencia y ubicación de los Archivos bajo su resguardo.

- El Área Coordinadora de Archivos, en conjunto con el Grupo Interdisciplinario, establecieron políticas que permiten identificar cómo se producen, cómo ingresan y en qué tipo de formato se gestionan los documentos, así como su estructura y finalidad; qué áreas intervienen en su trámite y a qué procesos y procedimientos está asociada su producción, para que una vez autorizadas por su titular sean implementadas.

- El Área Coordinadora de Archivos ha promovido entre las personas responsables de los archivos de trámite, el uso de principios, métodos, procedimientos y técnicas archivísticas encaminadas a lograr un eficiente funcionamiento y administración de los archivos y la organización, así como la conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen, tal y como se establece en la normativa vigente en la materia.

- Para evitar la posible sustracción y/o destrucción de documentos, se tomaron medidas de seguridad tales como el acceso y la implementación de fichas de préstamo controlado de la documentación en los Archivos de Trámite y de Concentración.

- Los titulares de las unidades administrativas cumplieron con la obligación de designar de manera formal a la persona responsable de su área de correspondencia y de su Archivo de Trámite, pudiendo recaer estas designaciones en la misma persona.

- El Área Coordinadora de Archivos elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística (instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada dependencia o entidad), que permite clasificar los documentos por funciones, para después proceder con ellos a la integración de expedientes mediante su ordenación de manera lógica y cronológica, considerando el asunto, la actividad o el trámite que les dio origen.

- Conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística que se elaboró, se llevaron a cabo la descripción documental, a través de las Carátulas de Expedientes de Archivo y de los elementos que se consignen, en la ceja de la carpeta utilizada para la integración del propio expediente.

- Se incursionaron los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad como parte de las obligaciones a cumplir por parte de los servidores públicos adscritos al Consejo.

- Se atendió el capítulo V, de la planeación en materia de Archivos al realizar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el informe anual de actividades 2022.

- Además de los procesos de gestión documental en los archivos físicos, se implementaron pruebas piloto sobre la posible apertura del sistema central de gestión documental electrónica a través de sistemas automatizados en su primera etapa.

- Se elaboró el Plan de Conservación, con el objetivo de subsanar los factores de riesgo independiente del soporte documental en el que se encuentre la información.

A partir de la adecuación presupuestal para los insumos requeridos a favor del cumplimiento de los objetivos, se encontró sujeto con base en las condiciones presupuestales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. A lo que resulta evidente que los avances obtenidos, han sido favorables al considerar los métodos, técnicas, procesos, programas y grupos de trabajo en armonización con la normatividad vigente en la materia.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 ha tenido un impacto positivo en la dinámica de trabajo de los archivos de trámite y concentración, se ha capacitado a los servidores públicos y se han mejorado los protocolos entorno a la normatividad archivística, con el objetivo de brindar un mejor acceso al fondo documental y a la información pública del COMECYT.

Mientras que, el objetivo de los planes, programas y proyectos científicos y tecnológicos, cuentan con una gran relevancia al tratarse de la generación de un valor público, los archivos dan respuesta a las demandas sociales de la ciudadanía mexiquense, sin embargo, los retos son enormes, ya que, el crecimiento y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, se encuentra ligado a los Planes de Desarrollo del Estado de México, a lo que resulta evidente que cada administración expresa de manera particular el sustento y el desarrollo científico y tecnológico del Estado de México.